



Viaje de la ministra de Justicia a México

Delgado entrega a la nieta de Companys la declaración solemne que condena el consejo de guerra de su abuelo y proclama públicamente su plena dignidad

- El documento, aprobado por el Consejo de Ministros celebrado en Barcelona el 21 de diciembre, recoge la reparación y el reconocimiento del mandatario catalán ejecutado en 1940
- La ministra y el presidente del Gobierno inician en México los actos conmemorativos del 80 aniversario del exilio republicano español

30 de enero de 2019.- La ministra de Justicia, Dolores Delgado, ha entregado hoy en nombre del Gobierno español a Maria Lluïsa Gally Companys, nieta del presidente de la Generalitat de Cataluña, Lluís Companys i Jover, una declaración de reparación y reconocimiento personal de su abuelo, fusilado por la dictadura en octubre de 1940 tras ser entregado al régimen franquista por las autoridades alemanas, que lo detuvieron en su exilio en la Francia ocupada.

El documento recoge el rechazo y la condena del Gobierno al consejo de guerra por el que Companys fue sentenciado a muerte y proclama pública y solemnemente el reconocimiento y la restitución de su plena dignidad. La declaración, expedida por el Ministerio de Justicia, fue aprobada en el Consejo de Ministros celebrado el pasado 21 de diciembre en Barcelona.

En marzo de 2010, Maria Lluïsa Gally i Companys reclamó una declaración oficial que expresara públicamente las circunstancias en las que su abuelo fue fusilado. Un documento del Gobierno español que



reflejara expresamente que Lluís Companys “fue secuestrado y asesinado cobardemente por ser el presidente de la Generalitat”. La nieta del ‘president’ pidió, además, “la dignificación pública de su figura”.

La declaración entregada hoy a Gally relata que Companys marchó al exilio en Francia en enero de 1939 siendo el legítimo presidente de la Generalitat de Cataluña y que, meses después, en agosto de 1940, fue detenido por la Gestapo que había recibido desde España una lista con 800 nombres para su entrega a las autoridades franquistas. El 29 de agosto de 1940 fue deportado a España donde fue torturado y condenado a muerte por un consejo de guerra sumarísimo. El 14 de octubre de 1940 fue fusilado en el castillo de Montjuïc, en Barcelona.

El Congreso de los Diputados aprobó el 12 de septiembre de 2017 una declaración por la que estableció la “nulidad radical y carencia absoluta de eficacia y validez” de las sentencias dictadas contra Lluís Companys i Jover y otras condenas de tribunales de la dictadura. En los años 90, tanto Francia como Alemania pidieron perdón públicamente por su colaboración en estos hechos.

El encuentro con la nieta de Companys, celebrado casi 79 años después de la muerte de su abuelo, se celebró en la residencia del Embajador de España en México. El acto se enmarca en el viaje del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y la ministra de Justicia a ese país, donde darán inicio a los actos conmemorativos del 80 aniversario del exilio republicano español.